

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26883** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 347/11-D4.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Faus & Sala, SL B-62839824.

Fecha del Auto de Declaración.- 4 de julio de 2011.

Administradores Concursales.- Joan Arisa Inglada, con domicilio calle Madrazo, 115, entr. 1ª (08021) Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 93 414 35 55 y en calidad de economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C (08075 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110060430-1